






## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 08 de abril del 2022

**VISTO:** El Informe N° 098-2022-DIRESA-HRM/05, de fecha 23 de febrero de 2022 y la Resolución Ejecutiva Directoral N° 060-2021-GERESA-HRM/DE, de fecha 09 de marzo de 2021.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución Ejecutiva Directoral N° 060-2021-GERESA-HRM/DE, de fecha 09 de marzo de 2021, en su Artículo Primero resuelve conformar el equipo de evaluadores Internos del Hospital Regional de Moquegua, periodo 2021-202, Integrado por los servidores que se indica:



MC. Mirtha Elena Huertas de Reynoso	Evaluador Líder
LIC. ENF. Evelyn Ruth Fernández Mamani	Secretaria
M.C. Mara Berlinda Vera Yanqui	Coordinadora
M.C. Germán Ocampo Paredes	Miembro
M.C. Rosa María ramos Saira	Miembro
LIC. ENF. Rosario Milagros Flores Romero	Miembro
Q.F. Yessica Yolanda Vera Manrique	Miembro

Que, mediante informe N°098-2022-DIRESA-HRM/05, de fecha 22 de febrero de 2022, la jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad Hospital Regional de Moquegua, comunica al Director Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua, que en base a la NTS N° 50-MINSA/DGSPV.02. "Norma Técnica de salud para la acreditación de establecimientos de salud y servicios Médicos de Apoyo", tiene por finalidad contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos.

Referente a las disposiciones generales indica que el proceso de acreditación dentro de una de sus fases es la "Autoevaluación", siendo esta la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación, en la cual los establecimientos de salud deben contar con un equipo institucional de evaluadores internos previamente formados.



## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 08 de abril del 2022

En ese contexto y en afán de mejora continua de la calidad es que se ha visto por conveniente incrementar los recursos Humano de los integrantes del Equipo de Evaluadores Internos a los siguientes miembros:

Integrantes Del Comité de Autoevaluación	Cargo
M.E. José María DalmeCIO Rivera Chumbez	Miembro
Lic. Cynthia Heidy Nates Vilca	Miembro
Lic. Nut. Nelly Marlene Minas Martínez	Miembro
Obst. Brigida Bety Ponce Ccallata	Miembro
Ing. Reynaldo Adrián Humiri Chávez	Miembro
C.P.C. Juana Irene Mamani Cuellar	Miembro

Que, contando con el visto bueno de la Jefatura de la Unidad de gestión de la Calidad del Hospital Regional de Moquegua se aprueba la incorporación de miembros al Equipo de evaluadores Internos del Hospital Regional de Moquegua, periodo 2021-2022.

Que, en atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Incorporar** al Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Regional de Moquegua, periodo 2021-2022 a los servidores señalados en el segundo considerando de la presente resolución, quedando conformado el Equipo de Evaluadores Internos de la siguiente manera:

Integrantes Del Comité de Autoevaluación	Cargo
MC. Mirtha Elena Huertas de Reynoso	Evaluador Líder
LIC. ENF. Evelyn Ruth Fernández Mamani	Secretaria



## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 08 de abril del 2022

M.C. Mara Berlinda Vera Yanqui	Coordinadora
M.C. Germán Ocampo Paredes	Miembro
M.C. Rosa María ramos Saira	Miembro
LIC. ENF. Rosario Milagros Flores Romero	Miembro
Q.F. Yessica Yolanda Vera Manrique	Miembro
M.E. José María Dalmeicio Rivera Chumbez	Miembro
Lic. Cynthia Heidy Nates Vilca	Miembro
Lic. Nut. Nelly Marlene Minas Martínez	Miembro
Obst. Brigida Bety Ponce Ccallata	Miembro
Ing. Reynaldo Adrián Humiri Chávez	Miembro
C.P.C. Juana Irene Mamani Cuellar	Miembro

**Artículo 2º.- Disponer**, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Ejecutiva Directoral se publique en el portal institucional [www.hospitalmoquegua.go.pe](http://www.hospitalmoquegua.go.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

JLHD/DE  
LVM/AL  
C/C D. GENERAL  
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
OF. ADMINISTRACION  
UNIDAD DE PERSONAL  
UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA  
ARCHIVO



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA  
M.E. JOSÉ LUIS HORNA DONOSO  
CMP. 051559  
DIRECTOR EJECUTIVO